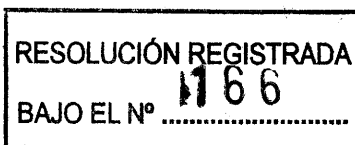




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

USHUAIA, 18 JUL 2014

VISTO: El expediente Letra: TCP D.A. N° 199/2014 del Registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ PERSONAL PARA AFECTAR AL ÁREA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SEGÚN NOTA INTERNA N° 1215/2014"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1215/2014 Letra: T.C.P. D.A., el C.P. Maximiliano BEARZOTTI a/c de la Dirección de Administración, informa a la presidencia del organismo, que el día 23 de Julio del corriente, finaliza el período de prórroga establecido en la Cláusula Tercera del Contrato de Locación de servicios suscripto entre éste Tribunal de Cuentas y el Sr. Ignacio Andrés RÍOS.

Que ha tomado intervención el Sr. Presidente, Dr. Miguel LONGHITANO, proponiendo que atento a las necesidades de servicio del área en la cual se desempeña el antes nombrado y considerando lo solicitado mediante Nota Interna N° 1290-IT-2014, se incorpore al Sr. Ignacio Andrés RÍOS en Planta Transitoria.

Que el Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo Sebastián PANI, no presentó objeciones a lo indicado por el Sr. Presidente.

Que según Nota Interna N° 1300/2014 Letra: T.C.P. D.A., la Dirección de Administración informó que, en virtud de lo establecido mediante Ley Provincial N° 969 y el Decreto Provincial N° 885/14, se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir dicho cargo.

Que dada la necesidad planteada y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en la Ley Provincial N° 969, para cubrir la categoría citada, resulta procedente designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, al Sr. Ignacio Andrés RÍOS, para desempeñarse en el área de Informática y Comunicaciones, en la categoría B3, a partir del día 24 de Julio del corriente, de conformidad a lo establecido en los artículos 11° y 14° de la Ley Nacional N° 22.140.

Que el nombrado permanecerá en el cargo hasta tanto se resuelva la designación de un agente mediante Concurso, acorde a las pautas establecidas en la Ley Provincial N° 969, para cubrir la vacante precitada en Planta Permanente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inc. c) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar en Planta Transitoria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Nacional N° 22.140, al Sr. Ignacio Andrés RÍOS, DNI N° 32.588.235, para desempeñarse en el área de Informática y Comunicaciones, con Categoría B3, a partir del día 24 de Julio del corriente y hasta tanto se resuelva la designación de un agente mediante Concurso, acorde a las pautas establecidas en la Ley Provincial N° 969, para cubrir el cargo en Planta Permanente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Notificar con copia certificada de la presente al Sr. Ignacio Andrés RÍOS, al área de Informática y Comunicaciones y a la Dirección de Administración.

ARTICULO 3°: Registrar. Comunicar a Dirección de Administración. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 166 / 2014.

T.C.P.
Confeccionó
CG
Controló
MS
Corrigió

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia